



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS TAQUIGRAFO- ABRIL 2025

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad y el Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes a los meses de febrero y marzo del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura N° B 00001-00000235, de fecha 09 de abril del corriente, a favor de la firma "RODRIGUEZ DIAZ FERNANDO JOSÉ" correspondiente al Registro Taquigráfico de las deliberaciones de las sesiones del Honorable Consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas realizadas durante el mes de febrero y marzo, por la suma de pesos cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos uno con 04/100 (\$482.601,04).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

